

Expediente: 113/25

Carátula: **CETROGAR S.A. C/ DIAZ SERGIO ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - **CETROGAR S.A., -ACTOR**

90000000000 - **DIAZ, SERGIO ALEJANDRO-DEMANDADO**

307155723181519 - **FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 113/25



H30800111135

AUTOS: CETROGAR S.A. c/ DIAZ SERGIO ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°113/25..

Monteros, 04 de junio de 2026.

Proveyendo presentación de fecha xxx del/ la letrado/a, a lo solicitado:

- 1) Téngase por denunciado fecha a la vista el 30/01/2025, conforme a lo manifestado.
- 2) Atento a las constancias de autos: Reitérese Vista al Agente Fiscal a los fines de dar cumplimiento con lo ordenado en punto 3 Inc. B del proveído de fecha 07/04/2026. (...) Atento a la documentación adjuntada y teniendo en cuenta que es de público y notorio conocimiento que la actora tiene actividad comercial (Conf. el leading case CSJT: BANCO HIPOTECARIO C/ RUIZ PAZ MARIA ESTELA S/ COBRO EJECUTIVO), **CÓRRASE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 120 Y 42 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL; 52 Y 65 DE LEY DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ART. 92 L.O.P.J. (PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE ACTUACIÓN)**. Cabe poner de manifiesto que la intervención del Ministerio Público en la presente litis, no es a los fines de que represente al particular damnificado en la relación de consumo, sino en defensa del orden público y de la ley, resguardando la regularidad del proceso en el que posiblemente se encuentre en juego el orden público consumeril y garantizando la fiel observancia de los derechos expresamente consagrados en la propia Constitución Nacional.
- 3) A la Sentencia solicitada: Oportunamente.NC

Actuación firmada en fecha 08/06/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.